



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de  
**Humanidades**  
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y  
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

SALTA, 24 SET 2024

RES. H N.º 1263/24

Expte. N.º 4.005/24

**VISTO:**

La nota mediante la cual la Lic. Marcela Amalia ALVAREZ, Secretaria Administrativa y de Posgrado de la Facultad de Humanidades solicita autorización para la adquisición de una placa; y

**CONSIDERANDO:**

Que la misma estará destinada para la fabricación de pizarrones para distintos espacios de esta Facultad;

Que se solicitó la provisión a la firma CORRALON AMERICA SRL quien presenta comprobante de gasto para el pago por el monto total de pesos ciento setenta y tres mil trescientos cuarenta y cinco con 00/100 (\$ 173.345,00), contando el mismo con la debida conformidad de acuerdo a la normativa vigente;

Que Decanato de la Facultad de Humanidades autorizó el pedido mencionado con imputación a los recursos de funcionamiento provenientes de los fondos de la partida **Equipamiento en Gral. y Material Didáctico**;

Que resulta conveniente, en concordancia con la Circular 051-DGA-00, incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aun cuando hubieran sido autorizados en forma particular;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- APROBAR** el gasto efectuado en esta Dependencia por la suma total de **PESOS CIENTO SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO CON 00/100 (\$ 173.345,00)** en concepto de adquisición de una (1) placa de melamina, provista por la firma **CORRALON AMERICA SRL**, CUIT N.º 30-55876971-4, según Factura B N.º 00012-00059427.

**ARTICULO 2º.- IMPUTAR** el gasto a la Partida Principal y Parcial correspondiente, con afectación al Presupuesto 2024 de esta Dependencia y en el orden interno a los fondos de la partida **Equipamiento en Gral. y Material Didáctico**.

**ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE** a Dirección Administrativa Contable, Dirección de Compras y Patrimonio, publíquese en el Boletín Oficial y siga a Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

ags/ATH

Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ  
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA  
Y DE POSGRADO  
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa